

RELACIONES INTERNACIONALES CEOE

Boletín de Actualidad y Actividades Internacionales

BOLETÍN DIGITAL Nº 67– ENERO 2012

SUMARIO

El Presidente y el Secretario General de CEOE participaron en el Consejo de Presidentes de BusinessEurope, que tuvo lugar en Varsovia los días 1 y 2 de diciembre. Posteriormente, el 5 de diciembre el Presidente y el Director General de BusinessEurope ofrecieron una rueda de prensa en la que presentaron los mensajes empresariales de cara al Consejo Europeo de 9 de diciembre, así como las perspectivas económicas para 2012, en colaboración con sus organizaciones, entre ellas CEOE.

El 15 de diciembre se participó a nivel técnico y en el marco de la Delegación del anterior Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la VIII Conferencia Interministerial de la OMC, que tuvo lugar en Ginebra entre los días 15 y 17 de diciembre.

Otro apartado a destacar es el de la implicación de la CEOE en la Política Comercial de la UE con terceros países. Concretamente, el día 20 de diciembre, se celebró un Encuentro Empresarial sobre el Acuerdo de Libre Comercio Unión Europea-India, con la participación de responsables del anterior Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con quienes se intercambiaron impresiones sobre el estado actual del Acuerdo Comercial entre la UE e India y los principales retos que plantea dicha negociación. Asimismo, el día 5 de diciembre, se participó en BusinessEurope en una reunión con miembros del Parlamento canadiense, en relación con el Acuerdo de Libre Comercio UE-Canadá.

Por otra parte, en el ámbito de la RSE, el 22 de diciembre se celebró un Coloquio sobre Responsabilidad Social con D. Pedro Ortún, Director General de Empresa e Industria de la Comisión Europea en la sede de la CEOE, con objeto de conocer el escenario actual de la RSE en España y a nivel europeo, en el marco de la nueva Comunicación de la Comisión Europea, denominada "Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la RSE".

En el marco de refuerzo de la internacionalización de la empresa española, el pasado 15 de diciembre, se

celebró la reunión del Consejo Interterritorial de Internacionalización (CII), bajo la coordinación del gobierno vasco y la empresa pública, SPRI.

Desde el Departamento de Relaciones Internacionales, se han realizado varias actividades en el ámbito de las Relaciones Económicas Internacionales, reseñando la celebración del Encuentro Empresarial Hispano-Ruso, el día 5 de diciembre, con ocasión de la visita del Vice-Primer Ministro, Sr. Alexander Zhukov, en el marco de la clausura del Año Dual España-Rusia 2011. Participaron representantes de organizaciones empresariales, empresas e instituciones financieras españolas, siendo clausurado el Encuentro por el Sr. Zhukov, la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, acompañados por el Vicepresidente Primero de la CEOE.

También cabe reseñar la reunión de la Secretaria de Cumbres Empresariales EuroLac, formada por representantes del BID, BusinessEurope y EuroChambers, con la especial colaboración de la Cámara Federal de Economía de Austria, CONFIEP y PromoMadrid.

Por último, desde el área de Cooperación al Desarrollo, destacar la celebración el día 12 de diciembre del Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo. A lo largo del mes, se ha continuado con los trabajos relacionados con esta materia, tanto interna como externamente.

Además de estas actividades internacionales en este número de nuestro boletín mensual podrás encontrar diversos artículos e informes relativos a la actualidad económica y empresarial internacional, que espero puedan resultar de tu interés.

José García-Morales
Director de Relaciones Internacionales

ACTIVIDADES INTERNACIONALES

ENCUENTRO EMPRESARIAL HISPANO-RUSO EN LA CEOE

“Oportunidades en infraestructuras de transporte, energía, urbanismo y medio ambiente”

Con ocasión de la visita a Madrid del Viceprimer Ministro ruso, Sr. Alexander Zhúkov, para clausurar el Año Dual España-Rusia, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), organizó el 5 de diciembre un Encuentro Empresarial Hispano-Ruso en nuestra sede. Este Encuentro Empresarial tuvo un eminente carácter práctico y estuvo basado en tres Mesas sectoriales:

En la Mesa sobre Infraestructuras de Transporte, coordinada por el Vicepresidente de CEOE y Presidente de CNC, D. Juan Lazcano, la Directora del Departamento de Licitaciones, de la empresa rusa de Líneas de Alta Velocidad, Sra. Elena Shebúnina, presentó dos proyectos: San Petersburgo- Moscú y Moscú- Ekaterimburgo. El lanzamiento de la licitación para el proyecto Moscú-San Petersburgo está previsto para el 2012. La Sra. Shebúnina expuso las líneas generales del proyecto: las condiciones legales, estructura organizativa, financiación, esquema contractual y plazos de ejecución. Las empresas españolas expresaron su interés por este proyecto en sus diversas fases: construcción, suministro de material rodante y gestión de estaciones.

La Mesa sobre energía estuvo coordinada por el Presidente de UNESA, D. Eduardo Montes. El responsable de la División Europa del Ministerio de Economía, Sr. Stadnik, comentó que Rusia tiene 24 zonas económicas especiales. La zona de Tomsk (Siberia), ofrece oportunidades a las empresas españolas en innovación y exploración petrolífera.

Asimismo, en el Foro de San Petersburgo, en junio de 2011, se presentaron 24 plataformas tecnológicas rusas, entre las que se encuentran las relativas a las energías renovables, la eficiencia energética y la investigación nuclear. Estas son las áreas prioritarias en las que las empresas españolas pueden colaborar.

La cofinanciación de proyectos es cada vez más importante. La Directora del Departamento de Proyectos Especiales de Gazprombank, Sra. Lagutina, destacó el interés de su institución por abrir una representación en España.



Recientemente se ha creado la figura del Defensor del inversor extranjero. También destacó que China, ha firmado, en octubre, un acuerdo de promoción de inversiones, y Rusia quiere extender ese modelo a otros países europeos.

La Mesa sobre urbanismo y medio ambiente estuvo coordinada por el Director General Ejecutivo de la Asociación Tecnológica para el Tratamiento del Agua (ATTA), D. Ángel Cajigas. El Viceministro de Desarrollo Regional, Sr. Ilya Ponomarev, comentó que las infraestructuras heredadas del sistema centralizado soviético están obsoletas y que hay un programa de reformas de servicios y equipamientos urbanos, que presta especial atención al acceso al agua potable. Los proyectos se financian con recursos públicos, pero se quiere priorizar la colaboración público-privada, todavía poco desarrollada en Rusia.

La Vicepresidenta del Fondo Skolkovo, Sra. Pumpianskaya, presentó también el proyecto Skolkovo, réplica rusa del modelo norteamericano de Silicon Valley. A tres kilómetros de Moscú, están construyendo esta ciudad, con universidad, para promover la I+D y la innovación. Las áreas prioritarias de trabajo son: nuclear, espacio, energía, biomedicina y tecnologías. Están abiertos a empresas y científicos internacionales.

En la clausura del acto participaron el Viceprimer Ministro ruso, Sr. Alexander Zhukov, la Vicepresidenta del Gobierno de Asuntos Económicos y Ministra de Economía y Hacienda, en funciones, D^a Elena Salgado, y el Vicepresidente Primero de CEOE y Vicepresidente del CSC, D. Arturo Fernández.

Persona de contacto: cgarciaossio@ceoe.es

LINEAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA EMPRESAS MULTINACIONALES



El pasado 12 de diciembre de 2011 tuvo lugar una reunión con el Punto Nacional de Contacto (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) de las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales con agentes sociales, ONGs y Departamentos ministeriales.

Participaron representantes de CEOE, del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Sindicatos, Ministerio de Industria,

Turismo y Comercio y la entidad Transparencia Internacional España. Presidió la reunión el Secretario de Estado de Comercio Exterior, D. Alfredo Bonet.

Se trató de una Sesión informativa para dar a conocer las actividades del Punto Nacional de Contacto (PNC) de las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales durante 2010 y 2011 (asegurar su promoción y puesta en práctica), las novedades de las Líneas Directrices, revisadas y

aprobadas en mayo de 2011 y la presentación del proyecto de Real Decreto regulador de la composición y funcionamiento del PNC. El proyecto de Real Decreto se dicta al amparo de lo dispuesto en el artº 40.2 de la Ley 6/1977, de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado para la creación de órganos colegiados de carácter interministerial.

Las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales son recomendaciones dirigidas por los gobiernos a las empresas multinacionales. Por lo tanto, enuncian principios y normas voluntarias para una conducta empresarial responsable.

Persona de contacto: Lourdes Pámies
lpamies@ceoe.es

REUNIÓN CON MIEMBROS DEL PARLAMENTO CANADIENSE PARA TRATAR SOBRE EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADA-UE (CETA)

El pasado día 5 de diciembre de 2011, se celebró en la sede de BusinessEurope en Bruselas, una reunión con miembros del Parlamento Canadiense en relación con el Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Canadá. En la reunión estuvo presente una amplia delegación de miembros del Comité Permanente de Comercio Internacional de Canadá que mostró su interés por conocer las prioridades de la patronal europea BusinessEurope de cara al Acuerdo que se está negociando, e igualmente las inquietudes de las distintas patronales europeas, individualmente.

La reunión se desarrolló de un modo informal y fluido, si bien es cierto que se dejaron entrever ciertas fricciones que existen entorno a temas muy concretos como es el de las arenas bituminosas. Hubo alguna manifestación excesivamente emocional respecto a este asunto, que desde los sectores empresariales intentamos aliviar por considerar que no es procedente que este proceso esté teñido de matices emocionales sino de consideraciones estrictamente racionales, temor que compartimos unánimemente todos los representantes de las empresas europeas.

Los miembros del Parlamento trasladaron sensaciones muy optimistas en cuanto al curso de las negociaciones y la rapidez con que se están llevando a cabo. Se prevé, de hecho, que el texto vaya a los respectivos Parlamentos en primavera-verano y la aprobación dependerá, entonces, de lo que cada parte tarde en tramitarlo y aprobarlo según sus respectivas normativas internas. La mayor preocupación que tiene la parte canadiense, es la relativa a la difícil situación que atraviesa en estos momentos Europa. Su temor es que la crisis política pueda ralentizar la ratificación del acuerdo o pueda comprometer el futuro cumplimiento del mismo.

Al margen de esta preocupación, la involucración de las provincias en la negociación está siendo clave para el éxito del futuro acuerdo. Ciertos parlamentarios destacaron la significación histórica de este acuerdo, por la dificultad que entraña aunar a la comunidad canadiense de cara al mercado europeo.

Los asuntos que se destacaron fueron principalmente los siguientes:

- Propiedad Intelectual

En la Unión Europea el marco regulatorio relativo a la protección de los derechos de propiedad

intelectual es mucho más estricto que en Canadá. Esto preocupa especialmente a la industria farmacéutica, ya que el registro de los medicamentos o los incentivos a su comercialización son grandes, pero realmente la protección de los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos no está debidamente garantizada a posteriori en Canadá. La industria farmacéutica está haciendo mucho hincapié en todos los aspectos regulatorios y mantiene contactos directos con los negociadores canadienses para presionar en este sentido.

- Compras públicas

Desde CEOE se destacó el particular interés de las empresas españolas en que exista una posición neutral y de igualdad para poder acceder a los concursos públicos en Canadá. Muchas compañías están operando ya en ese mercado, y en ocasiones tropiezan con las especificidades regulatorias de las distintas provincias y territorios. Los parlamentarios canadienses reconocen que, respecto a determinadas materias, como la energía o la agricultura, resulta difícil comprometer las regulaciones subfederales que tienen competencia legislativa al respecto. No obstante, la adhesión de las provincias a la negociación del acuerdo, las vincula más directamente y será más difícil por tanto que se salgan de una misma línea de actuación.

- Reconocimiento de la cualificación de los trabajadores y movilidad geográfica entre provincias

Resulta imprescindible establecer estándares de reconocimiento de cualificaciones profesionales entre la Unión Europea y Canadá, de modo que las asignaciones de personal cualificado a ambos lados del Atlántico resulten viables en el más corto plazo posible. Del mismo modo, la movilidad dentro de los respectivos territorios, ya sea entre los Estados Miembros, ya entre las provincias canadienses, debería ser posible sin encontrar trabas al reconocimiento y habilitación de profesionales.

Persona de contacto: Victoria Pérezagua
vperezagua@ceoe.es

ETIOPÍA

“Reunión con el Embajador de Etiopía”

El pasado 14 de diciembre, mantuvo en la sede de la CEOE una reunión con el nuevo Embajador de Etiopía, residente en París y acreditado ante España, Sr. Teshome Toga (adjunto la biografía), de la que podríamos destacar los siguientes puntos:

- Aprovechando el gran potencial eléctrico del país (45.000 MW), el Gobierno etíope, tiene previsto incrementar en el periodo 2011-2015 la producción eléctrica de 2.000 MW a 10.000 MW con el objeto de satisfacer la creciente demanda energética doméstica y exportar energía a los países vecinos. Gran parte de la capacidad adicional será de origen hidroeléctrico. Las licitaciones son abiertas. Por ejemplo, el Banco Africano de Desarrollo tiene previsto, según el “Country Strategy Paper 2001-2015”, publicado en abril de 2011, financiar la central hidroeléctrica de Gebba.
- Asimismo se ha previsto incrementar en el periodo 2011-2015 la red de transmisión eléctrica de 126.038 km. a 258.038 km. Entre los proyectos más importantes figuran la construcción de dos líneas de transmisión eléctrica (en ambos casos financiados por el Banco Africano de Desarrollo): la primera conectaría Etiopía con el Puerto de Mombasa y la segunda enlazaría Etiopía, a través de Kenia, con el resto del África del Este.



Se puede acceder a más información general a través de las páginas del Banco Mundial y del Banco Africano de Desarrollo:

Web sobre Etiopía del Banco Mundial:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/COUNTRIES/AFRICAEXT/ETHIOPIAEXTN/0,,menuPK:295935~pagePK:141159~piPK:141110~theSitePK:295930,00.html>

Web sobre Etiopía del Banco Africano de Desarrollo:

<http://www.afdb.org/en/countries/east-africa/ethiopia/>

Las ampliaciones de la red eléctrica por parte de la Compañía Eléctrica de Etiopía (The Ethiopian Electric Power Corporation <http://www.eepco.gov.et/>) suelen instrumentarse a través de concursos públicos al financiarse en la mayoría de los casos a través de organismos y entidades internacionales, como el Banco Mundial (WB), BAfD, etc.

Para estar al tanto de las licitaciones, se recomienda visitar las siguientes páginas:

www.2merkato.com
www.ethiotender.com

En estos momentos está abierto el proyecto que desarrolla la iniciativa "Etiopía/Cuenca del Nilo" financiado por IDA (International Development Association).

Se puede encontrar más información al respecto a través del siguiente vínculo:

<http://web.worldbank.org/external/projects/main?Projectid=P074011&theSitePK=40941&piPK=64290415&pagePK=64283627&menuPK=64282134&Type=Overview>

- Por último, el Gobierno tiene previsto fomentar la producción de bioetanol y de biodiesel
- En cuanto a las infraestructuras de transporte, el Gobierno etíope prevé desarrollar en el periodo 2011-2015 tres corredores y cuatro líneas férreas:
 - ✓ Adis Abeba-Dire Dawa-Dawalle
 - ✓ Woldia-Semera-Galafi
 - ✓ Adis Abeba-Ijjaji-Bedele
 - ✓ Mojo-Konso-Koito

En total supone la construcción de 2.395 km. de vías férreas.

- Por lo que se refiere al refuerzo institucional, se puede encontrar más información a través de la web del Ministry of Civil Service <http://www.mcb.gov.et/>

La reunión fue presidida por el Presidente del Consejo de Promoción Exterior, D. José Luis González Vallvé.

Persona de contacto: Álvaro Schweinfurth Enciso
asenciso@ceoe.es

COLOQUIO SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE EMPRESA E INDUSTRIA DE LA COMISION EUROPEA

El 22 de diciembre de 2011 se celebró un Coloquio sobre Responsabilidad Social Empresarial en la sede de CEOE, que

contó con D. Pedro Ortún, Director de Turismo, RSE e Industrias de Bienes de Consumo de la Dirección General de

Empresa e Industria de la Comisión Europea, como invitado de honor.

El objetivo del coloquio era conocer con más detalle la Comunicación denominada “Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas”, donde se recogen una serie de compromisos y recomendaciones que la Comisión Europea realiza tanto a ella misma, como a las empresas y a los poderes públicos.

El Coloquio fue presidido por Juan Pablo Lázaro, Presidente de la Comisión de RSE de CEOE y moderado en cada uno de los temas tratados por Alberto Andreu, Director Global de Reputación y Sostenibilidad Corporativas de Telefónica, Hernán Cortés, Director de Sostenibilidad de Endesa y Jesús de la Morena, Socio de Garrigues.

Asistieron al evento representantes de los distintos grupos de interés que participan en el Consejo Estatal de Responsabilidad Social Empresarial (CERSE): Administraciones, sindicatos y otras organizaciones de ámbito empresarial, así como organizaciones de la sociedad civil, así como miembros del grupo de trabajo sobre RSE de CEOE.



A lo largo del Coloquio, Pedro Ortún, desgranó aspectos relativos a la Comunicación, entre los que destacan el nuevo concepto de responsabilidad social, el liderazgo de las empresas en el desarrollo de la RSE y la situación y enfoque de la propuesta sobre la divulgación de la información no financiera. Además, comentó aspectos como la integración de las consideraciones sociales y medioambientales en la contratación pública, los enfoques sectoriales y, el planteamiento sobre las Pymes. Igualmente, incidió en que la Responsabilidad Social sea integrada no sólo en la gestión de las empresas, sino también en la de otras organizaciones tanto públicas como privadas.

Personas de contacto: Eduardo del Pueyo-Lourdes Pámies
edelpueyo@ceoe.es; lpamies@ceoe.es

DELEGACIÓN DE BUSINESSEUROPE A BRASIL

TAJANI ENBACEZA LA DELEGACIÓN

Los pasados días 15 y 16 de diciembre, el Vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario responsable de Industria y Emprendimiento, Sr. Antonio Tajani, acompañado de una delegación empresarial europea visitó los Estados brasileños de Brasilia y Sao Paulo.

El Vicepresidente de la CEOE y Vicepresidente de FIAB, D. Jesús Serafín Pérez representó a la CEOE y a BusinessEurope en esta delegación.

El objetivo principal de esta visita fue impulsar las relaciones comerciales entre la Unión Europea y Brasil, así como identificar las nuevas oportunidades de negocio y tratar problemas que encuentran las empresas europeas en Brasil.

Para ello, la delegación, que fue recibida por la Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, mantuvo reuniones tanto a nivel empresarial como con distintas autoridades del Gobierno brasileño.

En este sentido se entrevistaron con el Ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Rui Nogueira, el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Sr. Aloisio Mercadante, la Ministra de Planificación, Sra. Miriam Melchor y con el Gobernador de Sao Paulo, Sr. Geraldo Alckmin, entre otros.

También, mantuvieron reuniones con la Confederación Nacional de la Industria de Brasil (CNI) y con la Federación de Industrias del Estado de Sao Paulo (FIESP).



La delegación empresarial estuvo integrada por empresas y asociaciones empresariales de los sectores europeos más representativos, entre los que se encuentran, el consejo de la industria química europea (CEFIC); EFPIA, que representa a la industria farmacéutica; FOODDRINKEUROPE, confederación de 26 federaciones nacionales de la industria alimentaria, 26 asociaciones industriales y 19 grandes grupos de productos alimenticios y bebidas; ECCIA, integrada por las cinco principales organizaciones de industrias creativas y de bienes de lujo; ACEA la principal asociación de la industria automovilística; la organización de empresarios que representa los intereses de las pymes europeas (UEAPME), la asociación alemana de pequeñas y medianas empresas (BVMW), BusinessEurope y EuroChambres.

Durante la visita se firmó una Declaración Conjunta sobre una experiencia piloto de intercambio de jóvenes profesionales entre Brasil y Europa.

Persona de contacto: Arancha Herrán
aherran@ceoe.es

INDIA

“Acuerdo de Libre Comercio”

El pasado 20 de diciembre, se celebró en la CEOE un Encuentro Empresarial sobre las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio entre la UE e India. En su exposición, el Director General de Comercio e Inversiones, D. José Carlos García de Quevedo, destacó los siguientes aspectos:

Aranceles

Se han producido avances en dos ámbitos concretos, donde las negociaciones estaban bloqueadas: automóviles y vinos. Con respecto a la reducción arancelaria aplicada a los automóviles, se ha renunciado a diferenciar entre los automóviles de cilindrada baja-media y alta, que era el criterio defendido por los negociadores indios para seguir manteniendo aranceles altos a los automóviles de baja-media cilindrada. En este sentido, una reducción aplicada a todos los automóviles, sin hacer distinción de su potencia, resulta más equitativo para los europeos al tenerse en cuenta los intereses de los países del sur Europa, cuya producción está más centrada en la producción de automóviles de media y baja cilindrada. Asimismo, los negociadores indios están dispuestos a bajar el arancel hasta el 30% para los años 2016/2017 (a cambio de arancel 0% por parte de la UE) y a aceptar cláusulas de revisión, que



se activen a partir de los años 2017 y 2022 para reducir el arancel de manera gradual hasta 0%. Hasta el año 2022, se aplicaría un arancel del 10% a un contingente de coches aún por determinar. Por lo que se refiere a los vinos, los negociadores indios estarían dispuestos a una reducción arancelaria a dos bandas o a tres bandas, es decir, se aplicarían mayores reducciones arancelarias a las cajas de vinos por debajo o por encima de un precio de corte (ahora las negociaciones se centran en el establecimiento de los precios de corte).

Propiedad Intelectual e Indicaciones Geográficas

En cuanto a la Protección de la Propiedad Intelectual, no se iría más allá de lo ya establecido en la legislación interna. Por lo que se refiere a las Indicaciones Geográficas, se pretende aumentar su grado de protección.

Servicios y contratación pública

Son dos áreas específicas donde las negociaciones siguen muy abiertas y en las que los negociadores de la UE hacen especial hincapié para alcanzar el mayor grado de liberalización posible.

Persona de contacto: Álvaro Schweinfurth Enciso
asenciso@ceoe.es

ACTUALIDAD INTERNACIONAL

“LA ACTIVIDAD INTERNACIONAL DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS HA CONTRIBUIDO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR EXTERIOR ESPAÑOL”

La actividad internacional de las empresas españolas ha contribuido a la consolidación del sector exterior español en su aportación al crecimiento de nuestra economía, demostrándose la importancia del mismo para salir de la crisis económica. Pese al deterioro de la situación económica internacional y de la revisión a la baja de las perspectivas de crecimiento de los países desarrollados, las exportaciones españolas de mercancías aceleraron su ritmo de avance en el tercer trimestre de 2011, hasta el 14,8% interanual. Las importaciones también repuntaron, si bien su avance, un 8,6% anual, fue inferior al de las exportaciones. Como consecuencia de ello, el déficit comercial español se redujo un 12,8% respecto a los valores



del tercer trimestre de 2010. Por lo tanto, el sector exterior español sigue siendo el motor del crecimiento económico. Pese a ello, su contribución positiva al crecimiento del PIB se ha moderado en el tercer trimestre de 2011 en cinco décimas, hasta situarse en dos puntos. El Índice de Tendencia de la Competitividad del sector exterior muestra una mejora de la competitividad de las exportaciones españolas frente a sus principales socios comerciales. No obstante, la participación española en el conjunto de las exportaciones mundiales es ahora menor que hace dos años. Este es un dato que invita a la reflexión y que, desde el Departamento de Relaciones Internacionales, se está analizando. (Fuente: Unidad de Estudios del MITYC)

Persona de contacto: Lourdes Pámies
lpamies@ceoe.es

ESPAÑA MEJORA LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS PAÍSES DE LA UE Y LA OCDE EN LOS NUEVE PRIMEROS MESES DE 2011.



El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio publica trimestralmente dos indicadores de competitividad: los denominados Índices de Tendencia de Competitividad (ITCs), que permiten analizar la competitividad del sector exterior, comparando para ello la evolución de los precios españoles con la de los precios de otros países con los que mantenemos relaciones comerciales.

Los dos indicadores publicados se diferencian por los índices de precios que toman como referencia: uno de ellos, toma los índices de precios al consumo (IPCs), mientras que el otro utiliza los índices de valor unitario (IVUs) de las exportaciones.

Frente a la Unión Europea

En los nueve primeros meses de 2011, frente a los países de la zona euro (UEM-17), el ITC aumentó un 0,8% interanual.

Frente a los países de la UE-27, el ITC calculado con IPCs registró un incremento del 0,5%. Por componentes, el índice de precios relativos creció un 0,5%, mientras que el índice de tipo de cambio no varió en tasa interanual.

Finalmente, el ITC calculado frente a la UE-27 no UEM, descendió un 0,5% respecto a los niveles del periodo enero-septiembre de 2010. Esta ganancia de competitividad se produjo por la caída del 0,7% en el índice de precios relativos, ya que el índice de tipo de cambio aumentó un 0,2%.

Frente a la OCDE

En el conjunto de los nueve primeros meses de 2011, el ITC frente a los países de la OCDE registró un aumento del 0,8% interanual. Este resultado se produjo por los incrementos del 0,5% en el índice de precios relativos y del 0,3% en el índice de tipo de cambio.

Finalmente, frente los países de la OCDE que no pertenecen a la zona euro (OCDE no UEM-17), el ITC creció un 1,0%. El índice de tipo de cambio aumentó un 1,1% y el índice de precios relativos se redujo un 0,1% respecto a los niveles del periodo enero-septiembre de 2010. (Fuente: Informe Trimestral de Competitividad. Unidad de Estudios del MITYC).

Persona de contacto: Lourdes Pámies-lpamies@ceoe.es

RUSIA

“Declaración BusinessEurope-Russian Union of Industrialists and Entrepreneurs-RSPP”



De la Declaración conjunta emitida el pasado 14 de diciembre por BUSINESSSEUROPE y la Confederación Empresarial de Rusia (Russian Union of Industrialists and Entrepreneurs-RSPP), dando la bienvenida a Rusia como nuevo Estado miembro de la OMC (Organización Mundial del Comercio), podemos destacar los siguientes puntos:

- La adhesión de Rusia a la OMC ayudará a reforzar las relaciones bilaterales entre la UE y Rusia. Este país es en la actualidad el tercer mayor socio comercial de la UE. El 45% del valor de las importaciones rusas provienen de la UE. Al mismo tiempo, un 55% de las exportaciones y un 75% de las inversiones directas rusas se dirigen hacia la Unión Europea.
- La aplicación de las reglas de la OMC relacionadas con la propiedad intelectual, la armonización de las normativas y de los estándares técnicos, la facilitación del comercio, la simplificación de los procedimientos, las inversiones y el acceso a los mercados de bienes y servicios ayudarán a crear un clima de negocios más seguro y predecible en Rusia.

- Al mismo tiempo, se incrementarán las oportunidades de negocio y de inversión de las empresas rusas en la UE.
- El ingreso de Rusia en la OMC debería impulsar las negociaciones entre la UE y Rusia para que firmen un nuevo acuerdo que sustituya al Acuerdo de Asociación y Cooperación (Partnership and Cooperation Agreement).
- La UE y Rusia deben adoptar medidas prácticas que faciliten los intercambios comerciales y las inversiones bilaterales. Una rápida transición del actual régimen de visados, de una sola entrada, hacia un modelo basado en la expedición de visados de entradas múltiples y plurianuales, que no requieran para su obtención una invitación previa, ayudaría a impulsar el comercio, las inversiones y el turismo. Asimismo, un régimen de permisos de trabajo más liberalizado permitiría intensificar el comercio y las inversiones.
- Por lo que se refiere el comercio de bienes, una transición rápida hacia un sistema aduanero digitalizado y el reconocimiento mutuo de los Operadores Económicos Autorizados facilitaría los intercambios comerciales y la producción de bienes de alto valor añadido, que son muy dependientes del suministro “just in time” de las

materias primas, de los componentes y de los productos acabados y semiacabados.

Persona de contacto: Álvaro Schweinfurth Enciso
asenciso@ceoe.es

RUSIA

“Visados”



En respuesta a la petición de BusinessEurope para que la UE y Rusia faciliten la concesión de visados de negocios multientrada de larga duración, la Comisaria de Interior, Sra. Cecilia Malmström, respondió el pasado 21 de diciembre al Director General de BusinessEurope, Sr Philippe de Buck, indicando lo siguiente:

- La facilitación en la concesión recíproca de los visados constituye uno de los objetivos principales de las actuales negociaciones, que tiene por objeto mejorar las condiciones que establece el Acuerdo sobre la Facilitación de los Visados entre la UE y Rusia.
- Una de las prioridades de las actuales negociaciones consiste en clarificar los requisitos necesarios para la concesión de los visados multientrada con el objeto reducir, entre otros aspectos, el margen de discrecionalidad de los Consulados de los Estados miembros a la hora de decidir sobre el período de validez de este tipo de visados.
- Se está negociando la posibilidad de conceder visados de negocios multientrada con una duración de cinco años, siempre y cuando se cumplan los requisitos generales.

- Con respecto al período de vigencia del documento del viaje (por ejemplo, pasaporte), que es uno de estos requisitos generales, cada partes se seguirá remitiendo a su propia legislación. Por lo que se refiere a la UE (art 12.a del Código de Visados) la vigencia del documento del viaje deberá rebasar en tres meses el período de vigencia del visado expedido.
- No se eliminará la invitación, que es uno de los requisitos que se exigen para la solicitud y obtención de los visados (art 4.1.b del Acuerdo sobre la Facilitación de los Visados entre la UE y Rusia).
- En cuanto a las causas para anular o revocar un visado, las partes se remiten a su propia legislación. En el caso de la UE, las causas de nulidad y revocación de los visados están regulados en el art. 34.1 y 3 del Código de Visados.

Persona de contacto: Álvaro Schweinfurth Enciso
asenciso@ceoe.es

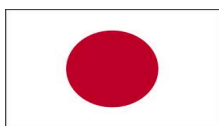
JAPÓN

“Acuerdo de libre Comercio: Consultas previas”



Representantes de la Unión Europea y de Japón mantuvieron este mes reuniones de alto nivel en Tokio para evaluar el grado de compromiso al que estarían

dispuestos a llegar cada una de las partes en unas eventuales negociaciones comerciales bilaterales, que, además de un amplio desarme arancelario sobre la mayoría de los bienes, incluirían capítulos relacionados con las barreras no arancelarias, las normas sanitarias y fitosanitarias, los servicios, la contratación pública y las inversiones, entre otros aspectos.



Según la información disponible, se han conseguido en estas reuniones preliminares algunos avances, al haber ambas partes aproximado sus posturas con respecto a la lista de asuntos, que deberían ser abordados en estas futuras negociaciones comerciales. Los negociadores están elaborando un documento conjunto, que delimitará el ámbito de las futuras negociaciones comerciales entre la UE y Japón.

No obstante ello, quedan varios aspectos pendientes, entre los cuales deberíamos mencionar los siguientes:

Aranceles.- Japón pretende aplicar períodos transitorios de 5-7 años a los productos agrícolas y cuotas.

Barreras No Arancelarias.- Mientras que la UE pretende un modelo similar al aplicado en el Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y la República de Corea, Japón se opone a este enfoque.

Servicios.- Las posturas que mantienen la UE y Japón son diferentes. La UE pretende que se aplique el principio de no discriminación entre las empresas locales y extranjeras. Japón, en cambio, quiere centrar las negociaciones en el sector de la electrónica y en el libre movimiento de los trabajadores.

Contratación Pública.- Se han obtenido algunos progresos. Sin embargo, hace falta que Japón sea más preciso en cuanto a las áreas concretas que estarían incluidas en las negociaciones.

Inversiones.- Las posiciones se han aproximado bastante en este capítulo.

Propiedad Intelectual.- La UE persigue una mejor protección de las Indicaciones Geográficas mediante una mayor vinculación de la normativa japonesa a los TRIIPs (trade-related intellectual property rights).

Normas sanitarias y fitosanitarias.- Se necesitaría una mayor claridad al respecto.

Con respecto a las **Barreras No Arancelarias**, la Comisión ha comenzado a abordar esta cuestión con los negociadores

japoneses partiendo de una lista no exhaustiva de barreras generales y sectoriales, que está siendo actualizada de manera permanente por la Comisión, en estrecho contacto con las organizaciones sectoriales europeas. La UE pretende añadir esta lista, como un anexo, al documento conjunto, al que nos hemos referido al inicio de este correo electrónico.

Los mayores problemas están relacionados con los productos químicos, los alimentos procesados y, en general, la falta de armonización de normativas y estándares.

En cuanto a lo siguientes pasos, se hará referencia a lo siguiente:

- Segunda mitad de enero.- Reunión de Alto Nivel.

- Entre febrero y marzo.- Inicio de los contactos entre la Comisión y los Estados miembros para preparar la propuesta del mandato de negociaciones (la Comisión ya está trabajando de manera interna en este asunto).
- 3-4 de abril.- Encuentro UE-Japón en Tokio.
- Finales de junio (suposición).- Cumbre Política UE-Japón.

Persona de contacto: Álvaro Schweinfurth Enciso
asenciso@ceoe.es

COREA

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO UE-COREA

“Monitorización de la importación de productos sensibles”



Con arreglo al Reglamento N° 511/2011, por el que se aplica la cláusula bilateral de salvaguardia del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y sus Estados miembros y la República de Corea, la Comisión se comprometió a supervisar la evolución de las importaciones y exportaciones entre la UE y la República de Corea con respecto a ciertos sectores sensibles (textil, automoción y electrónica de consumo) y a compartir dicha información cada dos meses con los sectores afectados.

En virtud de este compromiso, BUSINESSEUROPE remitió a la CEOE el pasado 6 de diciembre el Informe sobre los meses de julio y agosto. Asimismo, la Comisión se ha puesto a disposición de BUSINESSEUROPE, DIGITALEUROPE, EURATEX y ACEA para la aclaración de cualquier duda o inquietud que pudieran suscitar las estadísticas remitidas.

Las personas interesadas pueden obtener esta información remitiendo su petición a través del correo asenciso@ceoe.es

Persona de contacto:
Álvaro Schweinfurth Enciso

MEDITERRÁNEO

“Mandatos necesarios para Acuerdos comerciales con Marruecos, Túnez, Egipto y Jordania”



El Consejo de Asuntos Exteriores la UE aprobó el pasado 19 de diciembre un mandato de negociación, por el que se autoriza a la Comisión a entablar negociaciones comerciales con Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez, cuando se cumplan las condiciones mínimas para su inicio. La Comisión podrá negociar con cada uno de estos países un acuerdo ambicioso (DCFTAs-deep and comprehensive free trade areas), que va más allá del desmantelamiento de los aranceles, y que persigue una mayor convergencia regulatoria en ámbitos como la contratación pública y la protección de las inversiones. Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez, que están inmersos en un proceso de democratización y de reformas económicas, podrán integrarse de forma gradual en el Mercado Único de la UE si se cumplen una serie de condiciones previas.

Estos acuerdos cubrirán muchos capítulos, como son la facilitación del comercio, las barreras técnicas al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, la protección de las inversiones, la contratación pública y la política de competencia. En estas negociaciones se tendrán en cuenta el diferente grado de desarrollo económico y las prioridades en materia regulatoria de los países del sur del Mediterráneo.

La apertura de estas negociaciones persigue mejorar las condiciones de acceso a los mercados y el clima de negocios en Egipto, Jordania, Túnez y Marruecos. En el marco de estas negociaciones, la UE fomentará una creciente integración regional entre los países del sur del Mediterráneo, y, muy en especial, en el marco del Acuerdo de Agadir, del que forman parte estos cuatro países.

Estos países son miembros de la OMC (Organización Mundial del Comercio). Al mismo tiempo, aplican desde hace varios años los Acuerdos de Asociación Euro-mediterráneos, que son un conjunto de acuerdos que regulan de manera separada el comercio de bienes, la agricultura, los servicios,

la solución de disputas y la homologación de los productos industriales.

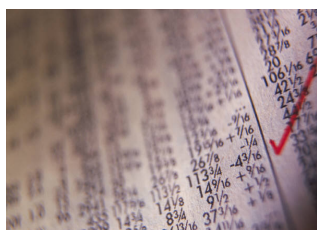
En 2012 se iniciarán los contactos preliminares con estos países para analizar el grado de compromiso que están dispuestos a asumir en unas eventuales negociaciones comerciales.

Álvaro Schweinfurth Enciso
asenciso@ceoe.es

ORGANISMOS / INSTITUCIONES

PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR ACCESO A FINANCIACIÓN DE PYMES.

“La UE propone acciones y medidas regulatorias para optimizar el acceso a la financiación de las pequeñas y medianas empresas”



El 7 de diciembre se publicaron los resultados de un estudio llevado a cabo para proporcionar información sobre la situación financiera de las PYMES, y sus necesidades de financiación y acceso a la misma.

- Normativa sobre Fondos Sociales Empresariales.
- Normativa para mejorar el acceso a los mercados de valores.
- Incremento de requisitos de capital para los bancos (Directiva de Requisitos de Capital).
- Acelerar la implementación de la Directiva de Retrasos en los Pagos.

Entre las acciones propuestas para mejorar la financiación:

- Reforzar las garantías de préstamo y capital riesgo bajo el Programa para la Competitividad de Empresas (COSME). El 90% de los beneficiarios tienen 10 o menos empleados.
- Extender los préstamos de garantías para expandir sectores culturales y creativos y aumentar las fuentes para microfinanciación.
- Mantener la actividad de préstamos del BEI a las PYMES. Estos préstamos en 2011 rondaron los 10 billones de euros.
- Incrementar la efectividad de los instrumentos financieros bajo la Política de Cohesión 2014-2020 para hacer un marco de implementación más flexible.
- Facilitar el acceso a instrumentos financieros comunitarios reforzando la capacidad asesora de la Red Empresarial Europa, proporcionando un portal en línea sobre instrumentos financieros.

Entre las medidas regulatorias:

- Normativa sobre Capital Riesgo que capacite una verdadera integración del mercado de capital riesgo de Europa.

Instrumentos Financieros para PYMES:

- Mecanismo de Garantía PYME (SMEG). Proporciona garantías para animar a las instituciones financieras a financiar más deuda de las PYMES reduciendo su exposición al riesgo.
- Mecanismo para el Crecimiento y las PYMES innovadoras (GIF).
- Instrumento de Riesgo Compartido (RSI) para proporcionar un mejor acceso a la financiación de préstamos. Desbloqueará hasta 6 billones de euros en préstamos hasta finales de 2013. El programa comienza en enero de 2012.

Persona de contacto: Aurora Mateos.
amateos@ceoe.es

PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN

“Publicación de informe sobre el funcionamiento del procedimiento de notificación”



El 7 de diciembre se publicó el informe sobre el funcionamiento del procedimiento de notificación establecido por la Directiva 98/34 EC

durante el periodo 2009-2010. Según este procedimiento los Estados miembros están obligados a informar a otros Estados miembro, así como a la Comisión Europea acerca de los borradores sobre normativa técnica de productos y

servicios de la sociedad de información, antes de ser adoptados como leyes nacionales.

En el citado informe se destaca que este procedimiento es:

- Un instrumento efectivo para evitar barreras al comercio y facilitar la transparencia entre la Comisión y los Estados miembros.
- Una importante herramienta para guiar la actividad regulatoria nacional y mejorar su calidad.
- Determinante para el grado de compatibilidad de anteproyectos notificados con la legislación comunitaria, llegando a convertirse en un importante instrumento de la normativa comunitaria y de la política industrial.

Durante el periodo analizado el informe remarca lo siguiente:

- Han aumentado las notificaciones comparados con los periodos anteriores evaluados.
- En el 12% de los casos la Comisión Europea detectó que las nuevas normativas podrían obstaculizar la libre circulación de mercancías,

aunque en el 95% de los casos se encontraron soluciones antes de la publicación evitando procedimientos de infracción.

- El sector de la construcción es el que más notificaciones ha recibido seguido del agrícola y transformados, transporte, telecomunicaciones y medio ambiente.
- Las notificaciones han hecho referencia a cuestiones como etiquetado de productos, higiene alimenticia, OGMs, seguridad de vehículos, señalización, etc.
- A través de un sistema de periodos de descanso los Estados miembro deben abstenerse de adoptar borradores normativos notificados durante al menos tres meses para dar tiempo a su revisión.
- Las notificaciones pueden consultarse en la base de datos del TRIS (Sistema de Información sobre Normativa Técnica) la cual se actualiza diariamente.

Persona de contacto:

Aurora Mateos. amateos@ceoe.es

EXAMEN DE CAD –OCDE A ESPAÑA

El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)



realiza exámenes periódicos inter pares (peer review) dirigidos a impulsar los esfuerzos individuales y colectivos de cooperación al desarrollo de los países miembros del CAD.

miembros del CAD.

Recientemente se ha publicado el Informe 2011 del último examen “*inter pares*” realizado a España, en el cual los examinadores llegan a una serie de conclusiones y plantean unas recomendaciones. Dentro de las conclusiones se destaca el importante esfuerzo realizado por España en los últimos años haciendo de la cooperación para el desarrollo un pilar esencial de su política exterior. En términos económicos este esfuerzo se ha traducido en que, en los últimos 7 años, y, a pesar de la crisis, el volumen de los fondos destinados a este capítulo se han duplicado. Asimismo, entre 2005 y 2009, las aportaciones a organizaciones multilaterales también se han duplicado, lo que ha situado a España en el séptimo puesto en el ranking de los países miembros del CAD.

Sin embargo, y a pesar de este esfuerzo, el Informe 2011, como ya se hiciera en Informes anteriores, sigue concluyendo que la cooperación española no tiene el impacto sobre el desarrollo que sería deseable. Las causas de esta falta de eficacia se derivan, entre otras, de su

dispersión, tanto en el elevado número de países donde se opera (50) como en la amplitud de temas que se abordan.

Por otro lado, se trata de una cooperación basada en la ayuda pública y poco preparada para sobrevivir sin este apoyo en un entorno de recortes derivados de la crisis económica. Si a esto sumamos otra serie de deficiencias que se vienen arrastrando, como carencias en la política de recursos materiales y humanos para la gestión, la falta de coordinación entre los numerosos y heterogéneos actores involucrados, reformas institucionales inacabadas, los tímidos progresos en el capítulo de la coherencia de políticas, y las estrategias que no van acompañadas de planes de acción que permitan evaluaciones que aporten datos, lecciones útiles para la planificación, el resultado es un andamiaje demasiado débil para soportar los embates y recortes derivados de la crisis.

Ante este panorama el CAD recomienda a España redimensionar su política de cooperación para el desarrollo centrándose en un menor número de países receptores, reducir los temas objeto de sus estrategias de acción e intentar promover el desarrollo de los países donde se opera más allá de la ayuda. Intentar pasar de la “eficacia de la ayuda” a la “eficacia del desarrollo” como meta que garantiza el éxito en la lucha contra la pobreza.

Persona de contacto: Esperanza Rivera-

erivera@ceoe.es

El Presidente, Sr. Jürgen Thurmman, remitió el pasado 8 de diciembre una carta al Comisario de Comercio de la Comisión Europea, Sr. Karel De Gucht, indicando las prioridades de BusinessEurope con respecto a la VIII Conferencia Interministerial de la OMC (Organización Mundial del Comercio), que tiene lugar los días 14-17 de diciembre en Ginebra.



De la carta y de la Nota de BusinessEurope que os adjunto sobre la VIII Conferencia Interministerial de la OMC, deberían destacarse los siguientes puntos:

- BusinessEurope expresa su descontento con respecto al actual estado de las negociaciones de la Ronda de Doha y pide que la UE ejerza mayor presión y realice todas las gestiones necesarias para que la OMC retome su cometido principal, que consiste en liberalizar el comercio mundial. La OMC debe seguir manteniendo su liderazgo en la definición de estándares comerciales de naturaleza multilateral. En este sentido, el marco normativo de la OMC es el más idóneo para regular las nuevas situaciones y retos que se afrontan en el comercio mundial.
- Considerando la actual parálisis de las negociaciones, se recomiendan los siguientes pasos:
 - ✓ Es necesario impulsar la conclusión de acuerdos ambiciosos en materia de facilitación del comercio y en el ámbito relacionado con la eliminación de las barreras no arancelarias.
 - ✓ Asimismo, deben seguirse las negociaciones sectoriales plurilaterales (química, maquinaria, electrónica, madera, así como joyas y gemas).
 - ✓ La OMC debería elaborar un conjunto de directrices que asegure la coherencia de los acuerdos comerciales regionales y bilaterales con el sistema de la OMC.
 - ✓ La OMC debería comenzar a profundizar sus trabajos en otras áreas de gran importancia como son el binomio comercio-inversión, competencia, la energía y las materias primas.

Siguiendo esta estrategia gradual, la OMC debería demostrar su capacidad para seguir desarrollando nuevas normativas y reglas que permitan a los Estados miembros valorar los efectos beneficiosos que se derivan de su aprobación de cara a la liberalización del comercio mundial.

- BusinessEurope apoya la adhesión de Rusia a la OMC al estimar que su ingreso en esta organización multilateral impulsará el comercio y someterá a esta gran economía a las disciplinas y reglas del sistema multilateral del comercio. Asimismo, insta a la Unión Europea a trabajar de manera conjunta con Rusia para garantizar el pleno cumplimiento de los compromisos adquiridos por este país con la OMC.
- BusinessEurope pide la conclusión de la revisión del Acuerdo Plurilateral de Contratación Pública (Global Procurement Agreement-GPA). La revisión debe implicar, en consonancia con los esfuerzos realizados por la UE, un mayor compromiso por parte de los miembros del GPA. Al mismo tiempo, la Unión Europea debería incrementar su presión sobre la R.P China con el fin de que este país asiático mejore su oferta de adhesión al GPA.
- BusinessEurope aboga por la eliminación de la moratoria de los TRIPs. Se estima que la moratoria prevista en el artículo 64.2 ha sido ampliado diez años más allá del período previsto. Esta situación lleva a que muchas empresas estén sometidas en muchos países a una serie de reglas que se atienen a la letra pero no al espíritu de los TRIPs, al seguir concediendo un trato preferencial a los bienes cuya propiedad intelectual es de origen nacional mediante unas serie de estándares y reglas de contratación. Sin que nos opongamos a estudiar vías alternativas sobre cómo afrontar la situación en los países PMA (Países Menos Avanzados), es imprescindible que el resto de los Estados miembros sometan el cumplimiento de los TRIPs (trade-related intellectual property rights) a los procedimientos de resolución de disputas, que se aplican al resto de las reglas de la OMC.

Álvaro Schweinfurth Enciso:
asenciso@ceoe.es

SISTEMA DE PREFERENCIAS GENERALIZADAS

“Informe presentado a la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo”



Antes de que se celebre la reunión del INTA (Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo), prevista el 20 de diciembre, con el objeto de analizar el contenido del Proyecto de Informe sobre el Reglamento del Nuevo Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) presentado por el ponente, Sr. Fjellner (ver biografía a través

http://www.europarl.europa.eu/meps/es/28126/Christofer_FJELLNER.htm), BUSINESSEUROPE remitió sus observaciones al Parlamento Europeo, expresando algunas preocupaciones con respecto a ciertas enmiendas incorporadas en dicho documento. Entre los aspectos más importantes de este Proyecto de Informe, podríamos destacar los siguientes:

Cobertura de países.-No se propone ninguna modificación con respecto a la propuesta de la Comisión y se apoya el criterio del Banco Mundial para seleccionar a los países beneficiarios del SPG.

La clasificación del Banco Mundial

Cada mes de julio se agrupan los países bajo una de estas clasificaciones:

- 1).- Países de Renta Baja
- 2).-Países de Renta Media-Baja
- 3).-Países de Renta Media- Alta
- 4).-Países de Renta Alta

Período de transitorio.-Se prolonga el período transitorio de uno a dos años a partir de la entrada en vigor del Reglamento a los países que hayan sido clasificados durante tres años como Países de Renta Alta y de Renta Media-Alta antes de la actualización de la Lista de los Países Beneficiarios del nuevo SPG (con la nueva actualización quedan excluidos) o a los países que hayan firmado un Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea, pero que aún no hayan entrado en vigor.

Cobertura de productos.-Se propone ampliar la cobertura de los productos, que figuran en los Anexos V y IX, incorporándose, sobre todo, productos químicos, fertilizantes y materias primas (ver páginas 20-27).

Margen preferencial.- Se incrementa del 3,5 al 4%.

Duración.- La vigencia del Reglamento se limita a diez años, salvo para el régimen de los Países Menos Desarrollados, que debe seguir aplicándose sin fecha de expiración (antes era sin limitación de tiempo para todos los países).

Salvaguardias.-La salvaguardia especial para el sector textil deberá aplicarse tanto a los productos textiles como a las prendas de vestir (antes sólo productos textiles).

Por lo que se refiere a la valoración del proyecto del Proyecto de Informe:

- Valoramos de manera muy positiva el mantenimiento del criterio del Banco Mundial para clasificar a los países beneficiarios del SPG y la ampliación de la salvaguardia especial de los textiles a las prendas de vestir.
- Sin embargo, mostramos nuestra preocupación con respecto a las consecuencias negativas que podrían derivarse de la ampliación de la cobertura de los productos propuesta en el Proyecto de Informe, y muy, en especial, con respecto a los Países Menos Avanzados (PMA), cuya posición competitiva podría verse perjudicada con respecto a los países beneficiarios del SPG.

Clasificación de los regímenes aduaneros preferenciales

Régimen general (el denominado SGP) se aplica a todos los países y territorios beneficiarios, siempre y cuando el Banco Mundial no los considere países con ingresos elevados y sus exportaciones no estén suficientemente diversificadas. Este régimen general concede exención arancelaria para los productos no sensibles cubiertos por el SPG y una reducción de 3,5 puntos respecto al arancel normal para los sensibles, siendo esta reducción del 20% para los productos textiles y de la confección. Bajo las nuevas directrices, se amplía la cobertura de productos de este régimen.

Régimen de estímulo del desarrollo sostenible y el buen gobierno (el denominado, SPG+) se basa en el concepto integral de desarrollo sostenible reconocido en los convenios e instrumentos internacionales. El SPG+ concede exención arancelaria para todos los productos cubiertos por el SPG originarios de aquellos países vulnerables que ratifiquen y apliquen efectivamente una serie de Convenios internacionales sobre derechos humanos, laborales, medio ambiente y buen gobierno.

Régimen EBA (Everything but Arms) concede exención total de aranceles a todos los productos, menos las armas, originarios de los países clasificados por Naciones Unidas como países menos avanzados. Este régimen no experimenta cambios bajo las nuevas directrices

- Nos mostramos disconformes con la nueva propuesta consistente en limitar el período de duración del Reglamento a diez años y a ampliar de uno a dos años el período transitorio aplicado a los Países de Renta Alta y a los Países de Renta Media-Alta, ya que disminuye la previsibilidad del nuevo SPG y a los PMAs.
- Nos oponemos a que el porcentaje sobre las importaciones, que se utiliza como uno de los criterios, para seleccionar a los países que se podrían beneficiar del SPG+, aumente del 1 al 2%, puesto que permitiría la incorporación bajo esta clasificación de nuevos países, que son muy competitivos en algunos sectores económicos.
- Consideramos que la graduación debería ser ampliada a los países beneficiarios del SPG+, ya que algunos de estos países cuentan con sectores muy competitivos, que no necesitan beneficiarse de estas preferencias arancelarias.

Los siguientes pasos en el procedimiento legislativo ordinario son los siguientes:

Voto en la Comisión del INTA: 29.02.12

Votación en el Pleno de la Cámara: 29.3-12 / fecha indicativa

Álvaro Schweinfurth Enciso
asenciso@ceoe.es



Diego de León, 50
28006 Madrid
Tel. 34-91-566.34.00

Los profesionales del Departamento de Relaciones Internacionales de la CEOE estamos a disposición de las Organizaciones Territoriales, Organizaciones Sectoriales y empresas asociadas para ampliar los informes presentados en este Boletín y para aquellas gestiones o iniciativas que faciliten la cooperación empresarial en el exterior y la internacionalización de nuestras empresas.